CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:02

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14412

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Tambo, de la provincia de Huancayo, región Junín fue creado con Ley 9847 del 13 de noviembre de 1943, en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, El Tambo es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo y está conformado por los anexos de Aza, Incho, Cullpa, Cochas, Paccha, Ancalayo, Chamiseria, Hualahoyo, Inai, Saños chico, Saños grande, Coillor chico, Mejorada, Umuto, La Esperanza, Urpaicancha, Batanyacu, Lamblaspata y Yauris.

Que, El Tambo, es el distrito más poblado de la región Junín, constituyéndose en un importante polo de desarrollo donde se realizan diferentes actividades económicas como el comercio en la zona urbana y la agricultura en los anexos rurales.

Que, esta importante localidad del centro de la región se ha constituido en un referente de progreso y desarrollo gracias el espíritu pujante y emprendedor de sus pobladores día a día luchan por un mañana mejor.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de El Tambo, de la provincia de Huancayo, región Junín por conmemorarse este 13 de noviembre su OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Julio César Llallico Colca, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de la provincia de Huancayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este hermoso distrito.

Lima, 8 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 16:30:32-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282